



diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, según redacción dada por el artículo 18 de la Ley 10/2015, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento

(www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-Modificaciones PGM)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de octubre de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 18 de octubre de 2018 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2018081848)

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2018, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle n.º 1/2018 "Avenida de las Olimpiadas" que tiene por objeto reajustar las alineaciones de la manzana en su frente a la avenida de las Olimpiadas de Don Benito (Badajoz).

Asimismo ha aprobado someter a información pública por un periodo mínimo de un mes, mediante Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en un diario no oficial de amplia difusión en el Municipio, y en la página Web del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública el proyecto diligenciado del Estudio de Detalle se encuentra para su consulta pública, en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1, 1.ª planta.

El acuerdo de sometimiento a información pública, con indicación de la duración y objeto, se notificará a cuantos figuren en el catastro como propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

Se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito de la manzana de referencia.

Don Benito, 18 de octubre de 2018. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.